

PEDIDO DE INFORME N° 624/12

VISTO:

El informe de auditoría N° 109; y

CONSIDERANDO:

Que dicha auditoría corresponde al análisis de la utilización de la partida del Fondo Federal Solidario;

Que se han evaluado los objetivos, políticas y procedimientos institucionales;

Que según el informe mencionado en el visto existen erogaciones efectuadas en el período auditado (01/01/2012-05/09/2012) que no son consecuentes con la finalidad establecida en los “Considerandos” de la normativa relativa al Fondo Federal Solidario;

Que en el presente informe se verifica una partida para el SOEM GALVEZ de \$ 15.000 (Pesos quince mil);

Que en la reunión mantenida con el auditor en este Honorable Cuerpo se nos manifestó que en el 2do.semestre del año 2011 se ejecutaron \$50.000 (pesos cincuenta mil) a SOEM Y MUTRAM respectivamente;

Que es obligación de este Honorable Concejo Municipal efectuar un control de la ejecución de las partidas del presupuesto, como así también los objetivos y el impacto hacia la comunidad;

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal, en uso de las facultades que le son propias, aprueba el siguiente:

PEDIDO DE INFORME

ART.1°)-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal nos envíe la ejecución presupuestaria con el mayor correspondiente de la partida Fondo Federal Solidario del segundo semestre el año 2011.-----

ART.2°)-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal nos informe cuales fueron los criterios tenidos en cuenta para direccionar a beneficiarios que de acuerdo al informe de auditoría mencionado en el visto, no serían consecuentes con lo que establecen las normativas nacionales y provinciales del Fondo Federal Solidario.-----

ART.3°)-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal de tratamiento inmediato al presente pedido de informes.-----

ART.4°)-DE FORMA.-----

SALA DE SESIONES, 20 DE DICIEMBRE DE 2012.-

Proyecto presentado por el Bloque del Frente Progresista Cívico y Social

Concejales Vuelta - Ferrero - Quiroga

Aprobado por unanimidad